



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

QUINTA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VI No. 1251

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Lunes 31 de Agosto de 2020

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
CAMPECHE

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial del Estado del viernes 26 de abril de 2019, Cuarta Época, Año IV, No. 0919, Sección Legislativa, Segunda Sección, se publicó el Decreto número 44 fechado el 26 de abril de 2019, expedido por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, apareció un error que afecta al mencionado decreto, mismo que se salva a continuación:

PÁGINA 3

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea el Municipio Libre de Seybaplaya con una población de 15,420 habitantes y una superficie total de 289.8 km² y las colindancias siguientes: Del punto 1 con coordenadas X=761053.4603, Y=2171054.321 al punto 42 con coordenadas X=741048.7393, Y=2155601.799 con la Sección Municipal de Sihochac, del punto 42 al punto 609 con coordenadas X=744250, Y=2182168 con el Golfo de México, y del punto 609 al punto 1 colinda con el Municipio de Campeche; describiéndose la demarcación con base al cuadro de construcción en coordenadas UTM Z15N, Datum WGS84, conforme se desprende del siguiente mapa.



DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea el Municipio Libre de Seybaplaya con una población de 15,420 habitantes y una superficie total de 289.8 km² y las colindancias siguientes: Del punto 25 con coordenadas X=756870.97, Y=2170051.39 al punto 74 con coordenadas X=740979.89, Y=2157723.23 con el Municipio de Champotón, del punto 74 al punto 1 con coordenadas X=744257.20, Y=2182168.69 con el Golfo de México, y del punto 1 al punto 25 colinda con el Municipio de Campeche; describiéndose la demarcación con base al cuadro de construcción en coordenadas UTM Z15N, Datum WGS84, que forma parte inseparable del expediente de este decreto, conforme se desprende del siguiente mapa.



FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial del Estado del viernes 26 de abril de 2019, Cuarta Época, Año IV, No. 0919, Sección Legislativa, Segunda Sección, se publicó el Decreto número 45 fechado el 26 de abril de 2019, expedido por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, apareció un error que afecta al mencionado decreto, mismo que se salva a continuación:

PÁGINA 3

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea el Municipio Libre de Dzitbalché con cabecera en la Ciudad del mismo nombre y una población de 16,124 habitantes, con una superficie de 366.79 km² y las colindancias siguientes: Del punto 43 con coordenadas X=825966.9513, Y=2243912.663 al punto 55 con coordenadas X=829880.1005, Y=2237781.596 con el Estado de Yucatán, del punto 55 al punto 57 con coordenadas X=828819.2779, Y=2227063.889 con el Municipio de Hopelchén, del punto 57 al punto 129 con coordenadas X=800591.3727, Y=2243691.335 con el Municipio de Hecelchakán y del punto 129 al punto 43 colinda con el Municipio de Calkiní; describiéndose la demarcación con base al cuadro de construcción en coordenadas UTM Z15N, Datum WGS84, conforme se desprende del siguiente mapa.



DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea el Municipio Libre de Dzitbalché con cabecera en la Ciudad del mismo nombre y una población de 16,124 habitantes, con una superficie de 366.79 km² y las colindancias siguientes: Del punto 43 con coordenadas X=826492.20, Y=2243588.59 al punto 55 con coordenadas X=829880.66, Y=2237781.26 con el Estado de Yucatán, del punto 55 al punto 57 con coordenadas X=828819.84, Y=2227063.56 con el Municipio de Hopelchén, del punto 57 al punto 129 con coordenadas X=800591.35, Y=2243691.04 con el Municipio de Hecelchakán y del punto 129 al punto 43 colinda con el Municipio de Calkiní; describiéndose la demarcación con base al cuadro de construcción en coordenadas UTM Z15N, Datum WGS84, que forma parte inseparable del expediente de este decreto, conforme se desprende del siguiente mapa.



